Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y TREINTA Y QVATRO.

Y que para ocurrir á esta necesidad, se trate como conbeniente, bajar a cada libra de jabon de trigo una onza, y en el de cevada dos, de lo qual enterados dhos, Uos acordaron lo que se refiere por ahora, y lo firmaron= y dió licencia a Bas, de Canobas Letrado para que corte diez maderos= Ja, Dn, Fran, co de Canobas Mora y Veinte maderos=

El Exce

D. Juan Antonio Ruiz de Cano y Saenz de Tejada

D. Simon Marz Galan

Dn. Fran. de Canobas Alcalde

Dr. D. Carlos. M. R.

D. Diego de Castilla Ramirez de Arellano

Dn. Fran. Canacho Topete

D. Pasquel marz Sanchez

D. Manuel de la fuente y Andrade

D. Juan de Cainzela Andreo

Joaquin Mora

Antonio:

Juan Antonio Ruiz

Ygnacio Camacho